



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

Entre:

El Ayuntamiento Municipal de Moca, representado por el alcalde, Dr. Miguel Guarocuya Cabral, y el Sr. Billy Almánzar, quien dirige el programa de Puntos Limpios en nombre del Ayuntamiento, con domicilio en la calle Independencia N° 25, esquina Antonio de la Maza, en adelante denominado "El Ayuntamiento".

Y:

Ministerio de Agricultura Zona Agropecuaria, Espaillat, Moca, ubicado en el sector Nuevo Puerto Rico de Moca, representado por la, Licda. María Magdalena Camacho en adelante denominado "La Institución".

Considerando:

1. El Ayuntamiento llevará a cabo una charla o talleres a la Institución anual sobre la importancia de clasificar los residuos y su manejo adecuado.
2. Se presentará el programa "Carta Compromiso al Ciudadano" del Ayuntamiento de Moca.

Se acuerda lo siguiente:

1. Instalación de Punto Limpio:

- El Ayuntamiento se compromete a instalar **dos barricas** en la Institución: una para **residuos sólidos orgánicos** y otra para **residuos sólidos inorgánicos**.
- Cada barrica estará **rotulada** con información pertinente sobre su uso.
- Se colocará un **cartel** identificando el Punto Limpio en el Centro Educativo.

2. Educación y Capacitación:

- El Ayuntamiento ofrecerá **una charla o taller educativo** al año sobre la importancia de clasificar los residuos y el manejo adecuado de los mismos.
- Se presentará el programa "Carta Compromiso al Ciudadano" del Ayuntamiento de Moca.

3. Recogida de Residuos Sólidos:



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA

- El Ayuntamiento se compromete a realizar la **recogida de residuos sólidos** los **lunes** **miércoles y viernes** de cada semana, en un horario de **8:00 a.m. a 3:30 p.m.**

4. Compromiso del Ministerio de Agricultura:

- El personal administrativo, técnico y colaboradores de la Institución se comprometen a hacer un uso adecuado del Punto Limpio, promoviendo la clasificación de residuos y el cuidado del medio ambiente.
- Los conserjes o personal de limpieza se comprometen a limpiar las barricas una vez realizada la recolección por parte del Ayuntamiento.

5. Vigencia del Acuerdo:

- Este documento tendrá una **vigencia de un año** a partir de la firma del acuerdo, con el fin de tener la oportunidad de mejorar un futuro acuerdo en base a la experiencia y funcionalidad del Punto Limpio.

6. Quejas y Sugerencias:

- Ante el incumplimiento por parte del Ayuntamiento, la Institución podrá realizar la queja o sugerencia pertinente a través de los canales disponibles de la **Carta Compromiso al Ciudadano** del Ayuntamiento Municipal de Moca.

Firmado en Moca, lunes 17 de marzo del 2024.


Lic. Billy Almánzar

Enc. de Limpieza y Ornato, Ayuntamiento Municipal de Moca




Licda. María Magdalena Camacho.

Ministerio de Agricultura Zona Agropecuaria, Espaillat, Moca.





Alcaldía de Moca

24 de marzo a las 8:23 p. m. · 🌐

...

Firma de Acuerdos para Puntos Limpios por el Ayuntamiento de Moca.

En un esfuerzo por mejorar la gestión de residuos y fomentar prácticas sostenibles, el director de limpieza y aseo urbano del Ayuntamiento de Moca, Billy Almánzar, ha firmado acuerdos con diversas instituciones públicas y privadas. Este compromiso abarca colaboraciones con la Estancia Infantil Caipi Rayito Azul, escuelas de la región, la Dirección Provincial de Agricultura, entre otras.

Las imágenes capturadas durante estos eventos reflejan la importancia de estas alianzas estratégicas, mientras Almánzar enfatiza la relevancia de los puntos limpios implementados por el ayuntamiento. Estos puntos limpios buscan optimizar el manejo de los residuos, promover el reciclaje y mejorar la eficiencia del servicio de limpieza en la comunidad.

Almánzar destacó que estos acuerdos son un paso clave para alcanzar las metas y objetivos ambientales propuestos por la municipalidad, contribuyendo a un entorno más limpio y sostenible para todos los ciudadanos de Moca. La colaboración entre las entidades involucradas subraya el compromiso colectivo hacia un futuro más verde y saludable.

#primeronuestropueblo

Ayuntamiento de Moca



<https://web.facebook.com/photo/?fbid=1049713727190055&set=pcb.1049714087190019>







Ayuntamiento Municipal de Moca

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

PUNTOS LIMPIOS: Sensibilización sobre la Importancia de Clasificar y Reciclar los Residuos Sólidos

Registro de asistencia: Ministerio de Agricultura Fecha: 18/03/25

No.	Nombres y apellidos	Sexo M / F		Indicar el # de rango de edad	Firma
1	Maria M. Camacho C.		✓	45-54	Maria C.
2	Elvira Y. Germán Cruz		✓	18-24	Elvira Germán
3	Guillermo Prosser	✓		45-54	Guillermo Prosser
4	Amara Echevarría		✓	65	Amara Echevarría
5	Carmen Delone		✓	65	Carmen Delone
6	Eddy Horno	✓		35-44	Eddy Horno
7	Barice A. Sánchez Arias	✓		35-44	Barice A. Sánchez
8	Francisca Ruyter			50-62	Francisca Ruyter
9	Carmen Richards	✓		30-40	Carmen Richards
10	Welany García Jaquín		✓	18-24	Welany García J
11	Carlos José Riquelme V.	✓		45-60	Carlos José Riquelme
12	Amor Reyes		✓	27	Amor Reyes

Rangos de edades: 1) 18-24 años, 2) 25-34 años, 3) 35-44 años, 4) 45-54 años, 5) 55-64 años, 6) 65 años en adelante



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

Entre:

El Ayuntamiento Municipal de Moca, representado por el alcalde, Dr. Miguel Guarocuya Cabral, y el Sr. Billy Almánzar, quien dirige el programa de Puntos Limpios en nombre del Ayuntamiento, con domicilio en la calle Independencia N° 25, esquina Antonio de la Maza, en adelante denominado "El Ayuntamiento".

Y:

El Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) Rayito Azul, ubicado en el sector Nuevo Puerto Rico de Moca, representado por la coordinadora de Centro, Licda. Clari Margarita Hernández Lantigua en adelante denominada "El CAIPI".

Considerando:

1. El Ayuntamiento llevará a cabo una charla o taller educativo anual sobre la importancia de clasificar los residuos y su manejo adecuado.
2. Se presentará el programa "Carta Compromiso al Ciudadano" del Ayuntamiento de Moca.

Se acuerda lo siguiente:

1. Instalación de Punto Limpio:

- El Ayuntamiento se compromete a instalar **dos barricas** en el Centro Educativo: una para **residuos sólidos orgánicos** y otra para **residuos sólidos inorgánicos**.
- Cada barrica estará **rotulada** con información pertinente sobre su uso.
- Se colocará un **cartel** identificando el Punto Limpio en el Centro Educativo.

2. Educación y Capacitación:

- El Ayuntamiento ofrecerá **una charla o taller educativo** al año sobre la importancia de clasificar los residuos y el manejo adecuado de los mismos.
- Se presentará el programa "Carta Compromiso al Ciudadano" del Ayuntamiento de Moca.

3. Recogida de Residuos Sólidos:

- El Ayuntamiento se compromete a realizar la **recogida de residuos sólidos los lunes miércoles y viernes** de cada semana, en un horario de **8:00 a.m. a 3:30 p.m.**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA

4. Compromiso del Centro Educativo:

- El personal administrativo, docentes y estudiantes del CAIPI se comprometen a hacer un uso adecuado del Punto Limpio, promoviendo la clasificación de residuos y el cuidado del medio ambiente.
- Los conserjes o personal de limpieza se comprometen a limpiar las barricas una vez realizada la recolección por parte del Ayuntamiento.

5. Vigencia del Acuerdo:

- Este documento tendrá una **vigencia de un año** a partir de la firma del acuerdo, con el fin de tener la oportunidad de mejorar un futuro acuerdo en base a la experiencia y funcionalidad del Punto Limpio.

6. Quejas y Sugerencias:

- Ante el incumplimiento por parte del Ayuntamiento, El CAIPI podrá realizar la queja o sugerencia pertinente a través de los canales disponibles de la **Carta Compromiso al Ciudadano** del Ayuntamiento Municipal de Moca.

Firmado en Moca, viernes 14 de marzo del 2024.


Lic. Billy Almazán

Enc. de Limpieza y Ornato, Ayuntamiento Municipal de Moca





Licda. Clari Margarita Hernández Lantigua

Coordinadora Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) Rayito Azul





Alcaldía de Moca

24 de marzo a las 8:23 p. m. · 🌐

...

Firma de Acuerdos para Puntos Limpios por el Ayuntamiento de Moca.... Ver más



<https://web.facebook.com/photo/?fbid=1049713773856717&set=pcb.1049714087190019>







Ayuntamiento de Moca

Amiento Municipal de Moca

Charla sobre Educación Ambiental e Implementación de "Puntos Limpios" en Centros Educativos e Instituciones



Registro de asistencia de:

Caipi 'Rayito Azul'

fecha: 20/03/2025

No.	Nombre y apellidos	Sexo		Edad	Firma
		M	F		
1	Glary H. Hernandez Santiago		✓	31	Glary Hdez Sant.
2	Altagracia Batulo		✓	52	Altagracia Batulo
3	Maria Luisa Jimenez		✓	63	M. Jimenez
4	Melany Gabriela Joaquin		✓	23	Melany Garcia J.
5	F. Nery Chaves Garcia Perez		✓	37	F. Nery Chaves
6	Diana Martin		✓	34	Diana Martin
7	Andra Batulo		✓	50	Andra Batulo
8	Wendy Vasquez		✓	30	Wendy Vasquez
9	Lepi Sant		✓	49	Lepi Sant
10	Mucos Larza		✓	59	Mucos Larza
11	Wendy Vasquez			33	Wendy Vasquez
12	Juan Vasquez	X		48	Juan Vasquez
13	Ana Maria Flores		✓	35	Ana Maria
14					



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

Entre:

El Ayuntamiento Municipal de Moca, representado por el alcalde, Dr. Miguel Guarocuya Cabral, y el Sr. Billy Almánzar, quien dirige el programa de Puntos Limpios en nombre del Ayuntamiento, con domicilio en la calle Independencia N° 25, esquina Antonio de la Maza, en adelante denominado "El Ayuntamiento".

Y:

Hogar de Anciano y Desvalido Santísima Trinidad, Espaillat, Moca, ubicado en la Autopista Ramón Cáceres km 1 en el sector El Corozo, representado por la, **Sor Agripina acosta Frías**, en adelante denominado "La Institución".

Considerando:

1. El Ayuntamiento llevará a cabo una charla o talleres a la Institución anual sobre la importancia de clasificar los residuos y su manejo adecuado.
2. Se presentará el programa "Carta Compromiso al Ciudadano" del Ayuntamiento de Moca.

Se acuerda lo siguiente:

1. Instalación de Punto Limpio:

- El Ayuntamiento se compromete a instalar **dos barricas** en la Institución: una para **residuos sólidos orgánicos** y otra para **residuos sólidos inorgánicos**.
- Cada barrica estará **rotulada** con información pertinente sobre su uso.
- Se colocará un **cartel** identificando el Punto Limpio en el Centro Educativo.

2. Educación y Capacitación:

- El Ayuntamiento ofrecerá **una charla o taller educativo** al año sobre la importancia de clasificar los residuos y el manejo adecuado de los mismos.
- Se presentará el programa "Carta Compromiso al Ciudadano" del Ayuntamiento de Moca.

3. Recogida de Residuos Sólidos:



Ayuntamiento de Moca
Pequeño por ser grande

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA

- El Ayuntamiento se compromete a realizar la **recogida de residuos sólidos los lunes y viernes** de cada semana, en un horario de **8:00 a.m. a 3:30 p.m.**

4. Compromiso del Hogar de Anciano:

- El personal administrativo, técnico y colaboradores de la Institución se comprometen a hacer un uso adecuado del Punto Limpio, promoviendo la clasificación de residuos y el cuidado del medio ambiente.
- Los conserjes o personal de limpieza se comprometen a limpiar las barricas una vez realizada la recolección por parte del Ayuntamiento.

5. Vigencia del Acuerdo:

- Este documento tendrá una **vigencia de un año** a partir de la firma del acuerdo, con el fin de tener la oportunidad de mejorar un futuro acuerdo en base a la experiencia y funcionalidad del Punto Limpio.

6. Quejas y Sugerencias:

- Ante el incumplimiento por parte del Ayuntamiento, la Institución podrá realizar la queja o sugerencia pertinente a través de los canales disponibles de la **Carta Compromiso al Ciudadano** del Ayuntamiento Municipal de Moca.

Firmado en Moca, miércoles 27 de marzo del 2024.

Lic. Billy Almánzar

Enc. de Limpieza y Ornato, Ayuntamiento Municipal de Moca



Sor Agripina Acosta Frías.

Hogar de Anciano y Desvalido Santísima Trinidad, Espailat, Moca.









Ayuntamiento Municipal de Moca

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

PUNTOS LIMPIOS: Sensibilización sobre la Importancia de Clasificar y Reciclar los Residuos Sólidos

Registro de asistencia: Hogar de Ancianos y Desarrollo Fecha: 27/3/25

No.	Nombres y apellidos	Sexo M / F		Indicar el # de rango de edad	Firma
		M	F		
1	Lorena Pineda Frios		X	58 años	
2	Bayo José	X		39	
3	Melina Esté		X	57	
4	Carlos José Ramírez Velásquez	X		59	
5	Luis Manuel	X		43	
6	JOSE CAMACHO	X		40	
7	Francisco Raúl	X		66	
8	Melina García Joaquín		X	23	
9	Erick Morel	X		35	
10	José Ant marmol	X		44	

Rangos de edades: 1) 18-24 años, 2) 25-34 años, 3) 35-44 años, 4) 45-54 años, 5) 55-64 años, 6) 65 años en adelante



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

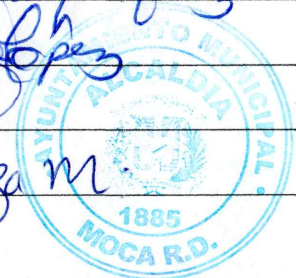
Ayuntamiento Municipal de Moca

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

PUNTOS LIMPIOS: Sensibilización sobre la Importancia de Clasificar y Reciclar los Residuos Sólidos

Registro de asistencia: Ayuntamiento Municipal de Moca Fecha: 28/3/2025

No.	Nombres y apellidos	Sexo		Edad	Firma
		M	F		
1	Francisca Reyes		✓	62	Francisca Reyes
2	Billy Julián Amador	✓		39	Billy Julián Amador
3	Lisania Rodríguez		✓	32	Lisania Rodríguez
4	Juan Rodríguez	✓		58	Juan Rodríguez
5	Adriana Castillo		✓	63	Adriana Castillo
6	Milady Angeles		✓	42	Milady Angeles
7	María Laura Schira		✓	28	María Laura Schira
8	Jennifer Ahiana Henríquez Maldonado		✓	40	Jennifer Ahiana Henríquez Maldonado
9	Yekasty Núñez		✓	45	Yekasty Núñez
10	María Teresa López		✓	55	María Teresa López
11	C/O Yaguelma Garçon		✓	32	C/O Yaguelma Garçon
	Yamiza Muñoz		✓	40	Yamiza Muñoz







Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

Entre:

El Ayuntamiento Municipal de Moca, representado por el alcalde, Dr. Miguel Guarocuya Cabral, y el Sr. Billy Almánzar, quien dirige el programa de Puntos Limpios en nombre del Ayuntamiento, con domicilio en la calle Independencia N° 25, esquina Antonio de la Maza, en adelante denominado "El Ayuntamiento".

Y:

El Centro Comunal Los Rodriguez, ubicados en la comunidad del Corozo, sector Los Rodriguez, representados por el Sr. Juan Escaño, en adelante denominado "La Institución".

CONSIDERANDO:

- Que el Ayuntamiento Municipal de Moca, como parte de su política ambiental, promueve la instalación de Puntos Limpios para la adecuada clasificación de residuos sólidos.
- Que resulta fundamental fomentar una cultura de manejo responsable de los residuos a través de la educación y la sensibilización ciudadana.
- Que el programa "Carta Compromiso al Ciudadano" del Ayuntamiento busca mejorar los servicios públicos a través del compromiso y la participación ciudadana.

SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. 1. Instalación de Punto Limpio:

- El Ayuntamiento se compromete a instalar dos barricas en la institución: una para residuos sólidos orgánicos y otra para residuos sólidos inorgánicos.
- Cada barrica estará rotulada con información pertinente sobre su uso.
- Se colocará un cartel identificando el Punto Limpio en la institución.

2. 2. Educación y Capacitación:

- El Ayuntamiento ofrecerá una charla o taller educativo al año sobre la importancia de clasificar los residuos y su manejo adecuado.
- Durante dicha actividad se presentará el programa "Carta Compromiso al Ciudadano".

3. 3. Recogida de Residuos Sólidos:

- El Ayuntamiento se compromete a realizar la recogida de residuos sólidos los días **lunes y miércoles**, de la semana, en horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

4. 4. Compromiso de la Institución:



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

El personal miembros y directivo se compromete a fomentar el uso correcto del Punto Limpio y promover la clasificación adecuada de residuos.

- El personal de limpieza o conserjes se encargará de mantener las barricas limpias, especialmente tras cada recolección.

5. 5. Vigencia del Acuerdo:

- Este documento tendrá una vigencia de un (1) año a partir de su firma, con posibilidad de ser revisado y mejorado con base en la experiencia adquirida.

6. 6. Quejas y Sugerencias:

- Cualquier queja o sugerencia por parte de la Institución podrá ser canalizada a través de los medios dispuestos en la Carta Compromiso al Ciudadano del Ayuntamiento.

Firmado en Moca, jueves 14 de abril del 2025.

Lic. Billy Almánzar

Enc. de Limpieza y Ornato, Ayuntamiento Municipal de Moca

Sr. Juan Escaño

Presidente de la Junta de Vecinos, Moca





Ayuntamiento de Moca

Amiento Municipal de Moca

Charla sobre Educación Ambiental e Implementación de "Puntos Limpios" en Centros Educativos e Instituciones



Registro de asistencia de:

Club La Rodriguez (Santitas Viejas)

fecha:

14/4/25

No.	Nombre y apellidos	Sexo		Edad	Firma
		M	F		
1	Juan Escoto	X		56	Juan Escoto
2	Melany Garcia Jaquín		X	23	Melany Garcia
3	Carmen y Margarita Richardo		X	48	Carmen Richardo
4	José Manuel Lopez	X		53	José M. Lopez
5	Emmanuel Jimenez	X		30	Emmanuel Jimenez
6	Carmen M. Richardo Ramos		X	40	Carmen Richardo R.
7	Carlos José Ramírez	X		59	Carlos J. Ramirez
8	Luisa María Solano		X	58	Luisa Solano
9	Braulio Alberto Peinado	X		50	Braulio
10	Billy Joe Amador	X		39	Billy Joe
11					





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA

Entre:

El Ayuntamiento Municipal de Moca, representado por el alcalde, Dr. Miguel Guarocuya Cabral, y el Sr. Billy Almánzar, quien dirige el programa de Puntos Limpios en nombre del Ayuntamiento, con domicilio en la calle Independencia N° 25, esquina Antonio de la Maza, en adelante denominado "El Ayuntamiento".

Y:

Los Comedores Económicos del Estado, ubicados en el centro de la ciudad, en la calle José Inocencio Reyes al lado de Medio Ambiente, representado por el Sr. Mario Junior Peña, en adelante denominado "La Institución".

CONSIDERANDO:

- Que el Ayuntamiento Municipal de Moca, como parte de su política ambiental, promueve la instalación de Puntos Limpios para la adecuada clasificación de residuos sólidos.
- Que resulta fundamental fomentar una cultura de manejo responsable de los residuos a través de la educación y la sensibilización ciudadana.
- Que el programa "Carta Compromiso al Ciudadano" del Ayuntamiento busca mejorar los servicios públicos a través del compromiso y la participación ciudadana.

SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. Instalación de Punto Limpio:

- El Ayuntamiento se compromete a instalar dos barricas en la institución: una para residuos sólidos orgánicos y otra para residuos sólidos inorgánicos.
- Cada barrica estará rotulada con información pertinente sobre su uso.
- Se colocará un cartel identificando el Punto Limpio en la institución.

2. Educación y Capacitación:

- El Ayuntamiento ofrecerá una charla o taller educativo al año sobre la importancia de clasificar los residuos y su manejo adecuado.
- Durante dicha actividad se presentará el programa "Carta Compromiso al Ciudadano".

3. Recogida de Residuos Sólidos:

- El Ayuntamiento se compromete a realizar la recogida de residuos sólidos todos los días de la semana, en horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

4. Compromiso de la Institución:



Ayuntamiento de Moca

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA

- El personal administrativo y directivo se compromete a fomentar el uso correcto del Punto Limpio y promover la clasificación adecuada de residuos.
- El personal de limpieza o conserjes se encargará de mantener las barricas limpias, especialmente tras cada recolección.

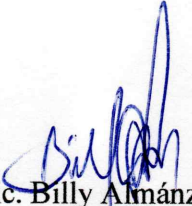
5. Vigencia del Acuerdo:

- Este documento tendrá una vigencia de un (1) año a partir de su firma, con posibilidad de ser revisado y mejorado con base en la experiencia adquirida.

6. Quejas y Sugerencias:

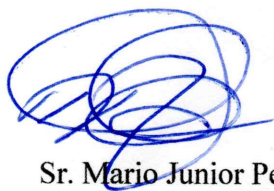
- Cualquier queja o sugerencia por parte de la Institución podrá ser canalizada a través de los medios dispuestos en la Carta Compromiso al Ciudadano del Ayuntamiento.

Firmado en Moca, lunes 21 de abril del 2025.


Lic. Billy Almánzar

Enc. de Limpieza y Ornato, Ayuntamiento Municipal de Moca





Sr. Mario Junior Peña

Director de los Comedores Económicos del Estado, Moca



Sello



